

Declaración a Medios 20 de febrero.mp3

00:00:00

Speaker 1: El proyecto de decreto sólo tiene una intención, y es que el presidente sea informado de qué es lo que hay respecto a los proyectos de inversión. La inquietud del presidente es que hacia atrás, los presidentes por lo general quedan desinformados de los movimientos que se hacen y él quiere estar informado.

00:00:22

Speaker 2: Por eso en el Conpes ya le informan, en el Confis le informan. El director del DNP es el delegado del presidente para que justamente le informe porque quiere el presidente en sí mismo tener eso cuando tiene tres entidades o instancias en la que podría estar informado de eso.

00:00:39

Speaker 1: Son las instancias del gobierno en las cuales lo que dice el decreto es que Planeación avala los proyectos, le informa al presidente y después se le entrega a Hacienda para que tramite los recursos, pero.

00:00:52

Speaker 2: El presidente no quedaría con la facultad de avalar o no proyectos que le gusten o no le guste.

00:00:59

Speaker 1: No el presidente. Lo que quieres permanecer informado sobre todos los proyectos y garantizar que la inversión se destine a aquellos proyectos que son de importancia estratégica. Y no sería una.

00:01:12

Speaker 2: Rueda, Pues un círculo vicioso en el que si no se le desembolsa, entonces no hago. Y si no se si no se hace, pues no se desembolsa. No es un círculo vicioso.

00:01:21

Speaker 1: El tema es que lo que hemos encontrado es de que los contratos que se han hecho muchas vigencias futuras y otros dicen que el Estado está comprometido a entregar los recursos y si no los entrega, entonces es demandado. Pero la pregunta que se hace es y dónde está la obra? Porque ya hemos encontrado algunos proyectos en los cuales hay la plata encerrada en fiducia y la obra no existe.

00:01:55

Speaker 2: Pero. Pero, ministro, No pierde usted. En determinado momento, En determinado momento. Poder, perdón más que poder, la facultad de diseñar esas vigencias futuras. Y el Presidente no queda con demasiado poder.

00:02:08

Speaker 1: No, las futuras son un proceso colectivo, eh? Lo que existe realmente en todo el proceso es de que cualquier proyecto siempre empieza en Planeación Nacional de Planeación Nacional, que revisa el aval. Se sabe si eso va a ir a una instancia mayor. Si entra un Conpes, entra un Confis y si en ese caso entra unas vigencias futuras, cómo se establecen esas vigencias futuras. Y lo que si queremos de aquí en adelante es que exista un compromiso de que los giros se hacen contra avances de hoy.

00:02:40

Speaker 2: Ministro esto significa que de cara al presupuesto del próximo año de

Declaración a Medios 20 de febrero.mp3

2025, el presidente Gustavo Petro podría modificar lo que está planteado hoy en día con vigencias futuras.

00:02:51

Speaker 1: Todo lo que tiene hoy declaratoria de importancia estratégica lo va a seguir teniendo. Lo que se requiere es que esas obras efectivamente avancen y podamos evaluarlas y que si no hay obras podamos direccionar recursos hacia otras obras.

00:03:08

Speaker 2: O sea, la respuesta si redireccionar recursos significa podría reprogramar las vigencias futuras.

00:03:13

Speaker 1: Podría reprogramarse en función de que si la obra está atrasada no tiene ningún sentido que me pidan que gire recursos cuando la plata está ahí represado.

00:03:24

Speaker 2: O cuántos modelos de vigencias futuras se podrían revisar de que hay proyectos, por ejemplo, vías como Bogotá, el metro de Bogotá, concesiones que están hoy retrasadas, Cuántas de esas vigencias se podrían reprogramar?

00:03:37

Speaker 1: Digamos que hay varias, pero quizás pondría el ojo en la más emblemática de todas. Mula Lobo Guerrero tiene 1.8 billones encerrado en una fiducia y este año tendríamos que desembolsar 450 mil millones. La pregunta es tiene sentido que desembolsar 450 mil millones en una obra que no existe y para que se vaya a una fiducia o esa plata la podríamos destinar a arreglar los problemas de Rosas y de la vía al llano.

00:04:08

Speaker 2: Exacto. El metro de Bogotá, que es creo que es el 70% y 30%. Cómo sería ahí esa distribución? Porque si. Generaría incertidumbre porque las vigencias. Cómo quedaría una de las naciones de Bogotá?

00:04:22

Speaker 1: El Metro tiene una declaratoria de importancia estratégica y lo que se está evaluando este año es si realmente necesita recursos este año, porque tiene suficiente caja y está atrasado.

00:04:36

Speaker 2: Tiene incertidumbre. Teniendo en cuenta que muchas de esas obras se financian con vigencias futuras.

00:04:42

Speaker 1: No nos genera incertidumbre La incertidumbre que le genera a los ciudadanos es que cómo es posible que el Estado entregue la plata y la obra no hace eso? Si esa incertidumbre.

00:04:51

Speaker 2: Es la última. Este proyecto de decreto ministro no es reconocer que efectivamente ustedes sí cometieron un error que querían que pasara, por decirlo de alguna forma, de agache, y que con esto entonces lo que están haciendo es ya

Declaración a Medios 20 de febrero.mp3

ponerlo sobre la mesa para que la opinión pública lo conozca y que el anterior, entonces sí fue un error. No, no.

00:05:08

Speaker 1: Hay ningún error en el presupuesto. El decreto ley tiene lo que aprobó el Congreso. Nunca fue más allá ni más acá. El Congreso aprueba a nivel de programa y su programa el Congreso Proyectos.

00:05:22

Speaker 2: Ayer el Presidente también hizo una declaración un poco preocupante que decía que las finanzas públicas están al borde del colapso. A qué se refería el presidente? Y si es cierto que estamos al borde del colapso en el manejo fiscal.

00:05:33

Speaker 1: A que nos hemos encontrado con una serie de deudas históricas que poco a poco van apareciendo y que están pidiendo soluciones? La más importante de todas ellas es el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Ustedes recordarán que eso le costó al al Estado colombiano pagar 36 billones de la deuda del déficit del año 2022, que se pagaron en el 2023 y queda para pagar en este año 20 billones de déficit del 2024 de 2023.